

Santiago, 28 de octubre de 2020

Señor  
Joaquín Cortez  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN  
ALTAMAR SECONDARIES IX**

**Administrado por  
LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en relación al artículo 9° y 10° de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a ustedes en calidad de hecho esencial, que de conformidad a lo acordado en Sesión de Directorio Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la Administradora), celebrada con fecha 28 de octubre de 2020, y de conformidad al número CINCO del Título IX y DOS del Título X del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Altamar Secondaries IX (el "Fondo), se llevará a cabo la disminución de capital y distribución de dividendos provisorios del Fondo, en los siguientes términos:

La disminución de capital se llevará a efecto mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas del Fondo, por un monto total de 2.060.523,00 euros.

El reparto de dividendo provisorio, con cargo a los beneficios netos percibidos del año 2020, será de un monto total de 567.908,00 euros.

El pago de la disminución y dividendo señalado, se efectuará a partir del día 04 noviembre de 2020 en las oficinas de la Sociedad Administradora, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 3, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, a los Aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al 5° día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

**Claudio Yáñez Fregonara  
Gerente General  
Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**